

OFI18-00052596 / JMSC 110301
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 21 de mayo de 2018

Doctor
ELKIN ANSELMO OLIVEROS POLANIA
Procurador Provincial de Ibagué
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Carrera 2 N°11-89 Piso 2
Ibagué - Tolima

Asunto: Traslado EXT18-00045511

Respetado Procurador:

Para su conocimiento y fines pertinentes, respetuoso de su competencia y en virtud del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, adjunto copia de la comunicación del asunto allegada por la señora Yalesa Echeverría, Representante Legal de la firma EL ROBLE (gerente@elroble.co), mediante la cual denuncia direccionamiento y presuntas irregularidades en el desarrollo del Proceso de Licitación Pública N° AI-LP-0047-2018 cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y LOGÍSTICA INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DEL 46 FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO 2018 EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE", adelantado por la Alcaldía Municipal de Ibagué, por un valor estimado de (\$1,447,535,800) toda vez que según manifiesta "*observamos que un evento de esta magnitud se pretenda organizar en menos de 15 días y con unos requerimientos técnicos imprecisos y con exigencias que no permiten la objetividad del mismo*" puntualmente, por la posible trasgresión del principio de planeación y otros aspectos relacionados en su escrito del asunto.

Revisada la información disponible en el SECOP, se encontró que a la fecha, la citada comunicación no ha sido resuelta y/o publicada por parte de la entidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 80 de 1993, reenviamos la petición allegada a nuestro despacho para que realice acompañamiento especial a este proceso y demás fines pertinentes en lo de su competencia.

La Secretaría de Transparencia, a fin de preservar la participación ciudadana, control social, cultura de la probidad y transparencia, de conformidad con el literal b) del artículo 72 del Estatuto Anticorrupción, queda atenta a las gestiones o actuaciones que realice con ocasión de esta comunicación.

Cordialmente,



YENNY CAROLINA GUEVARA RIVERA
Asesora



Clave:pPVRyDuApP

Adjunto: Lo enunciado en (8) Folios
Elaboró: Daniela Puello